

### Identificación del los Aspectos Susceptibles de Mejora a dar seguimiento

Nombre de la dependencia: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables

No.	Aspecto susceptible de mejora	Argumentos y criterios				Observaciones
		Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad	
1	<i>Definir la línea base aplicable a cada uno de los indicadores;</i>	✓	✓	✓	✓	
2	<i>Ajustar la meta por alcanzar (meta modificada) acorde a las expectativas de cumplimiento y, considerando todo tipo de recursos de que se dispone, así como las limitaciones y factores externos que afectan su cumplimiento;</i>	✓	✓	✓	✓	
3	<i>Modificar la frecuencia de medición mensual, para los indicadores de nivel actividad y las acciones relacionados con el desarrollo de los procesos internos;</i>	✓	✓	✓	✓	
4	<i>Incorporar en la operatividad del programa, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos;</i>	✓	✓	✓	✓	<i>Se considera no viable</i>
5	<i>Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos;</i>	✓	✓	✓	✓	
6	<i>Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados;</i>	✓	✓	✓	✓	
7	<i>Desarrollar un proceso de planeación estratégica o programa institucional, que incorpore una programación de metas para el mediano y largo plazos (una o más administraciones municipales), donde se refleje los objetivos y metas más representativos por alcanzar;</i>	✓	✓	✓		<i>Se considera no viable debido a la dependencia de recursos federales y que los instrumentos de planeación municipales no abarcan esa temporalidad.</i>
8	<i>Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento;</i>	✓	✓	✓	✓	
9	<i>Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa</i>	✓	✓	✓	✓	